

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
 CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ICF-PRO-03

Comisión Mixta Académica De Profesionalización Del Recurso Humano

Registro de Revisión y Aprobación

Elaborado por:

Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
Christa María Schumann Lottmann Directora del Instituto de Cultura Física	2/12/2020	 Directora Instituto de Cultura Física CONADER
Herberth Iván Arauz Juárez Coordinador Técnico de Cultura Física	2/12/2020	 Coordinador Técnico de Cultura Física Instituto de Cultura Física CONADER
Nellino Faillace Quinto Coordinador Técnico Interinstitucional	2/12/2020	 Coordinador Técnico Interinstitucional Instituto de Cultura Física CONADER

Revisado por:

Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
Víctor Manuel Morataya Coordinador de Planificación y Desarrollo Institucional	2/12/2020	 COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
Francisco Godínez Ojeda Encargado de Procesos	03/12/2020	

Aprobado por:

Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
José Gabriel Sagastume Ríos Director Ejecutivo del CONADER	03/12/2020	 DIRECTOR EJECUTIVO Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación

Proceso al que pertenece			
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
ICF-PRO-03	Comisión Mixta Académica De Profesionalización Del Recurso Humano	1	1

Contenido	
Página	Sección
1	1 Propósito y Alcance
1	2 Normativa aplicable
1	3 Glosario
2	4 ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:
2	4.1 Integración de la Comisión Mixta Académica
3	4.2 Reuniones de Trabajo de la Comisión Mixta Académica
3	Documentación Relacionada
4	Control de Cambios
1 Propósito y Alcance	
<p>Describe las actividades necesarias para el nombramiento de la Comisión Mixta Académica de Profesionalización del Recurso Humano; así como para coordinar, verificar y evaluar el pensum de estudios de los profesorado y licenciaturas en educación física, deporte y recreación física. Coordinar el desarrollo e implementación de programas y proyectos, para el alcance de los convenios con universidades nacionales e internacionales y el CONADER; orientados a la profesionalización del recurso humano.</p>	
2 Normativa Aplicable	
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio Marco Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación CONADER y Universidades Participantes; • Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte; • Reglamento del Programa de Profesionalización del Recurso Humano y Becas Educativas del Consejo Nacional Del Deporte, la Educación Física y la Recreación. (nombrado en este procedimiento como RBE); • Constitución Política de la República de Guatemala; 	
3 Glosario	
<ul style="list-style-type: none"> • Para leer la definición de términos que no son de uso común, por favor, acceda al "Glosario General del Sistema de Gestión de Calidad del CONADER", SGC-Glosario General 	



Proceso al que pertenece			
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
ICF-PRO-03	Comisión Mixta Académica De Profesionalización Del Recurso Humano	1	2

4. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

4.1. Integración de la Comisión Mixta Académica

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Solicitar la Integración de la Comisión Mixta	Solicitar a la Universidad que nombre su representante para la integración de la Comisión Mixta Académica (en adelante "la Comisión").	DIRECTOR DEL INSTITUTO
2	Realizar Nombramiento de su Representante	La universidad envía un oficio nombrando a su representante para integrar la comisión.	AUTORIDAD DE LA UNIVERSIDAD
3	Archivar Nombramientos Oficiales de la Comisión	Recibe nombramientos oficiales para integrar la Comisión, y procede a archivarlos para su resguardo.	DIRECTOR DEL INSTITUTO

4.2. Reuniones de Trabajo de la Comisión Mixta Académica

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Programar Reuniones	Programan 2 reuniones generales al año, con el objetivo de dar seguimiento al programa de profesionalización del recurso humano, su contenido y sus beneficiarios; dando cumplimiento a lo que estipulado en el Artículo 18 del RBE.	COMISION MIXTA ACADEMICA
2	Realizar la Reunión	<p>Durante cada reunión, para dar cumplimiento a otra parte de lo que estipula el Artículo 18 del RBE, se procederá a realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar los programas académicos, ➤ Evaluar los pensum de estudios, ➤ Revisar y analizar el rendimiento de los alumnos, realizando un dictamen en los casos que considere pertinente, <p>y otras acciones que sean necesarias para el buen desarrollo del programa de profesionalización del recurso humano.</p>	COMISION MIXTA ACADEMICA



Proceso al que pertenece		 CONADER <small>Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación</small>	
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
ICF-PRO-03	Comisión Mixta Académica De Profesionalización Del Recurso Humano	1	3

3	Reuniones Extraordinarias	Se podrán programar reuniones extraordinarias durante el año, para analizar casos especiales o en cualquier circunstancia que la comisión lo considere necesario.	COMISION MIXTA ACADEMICA
4	Elaborar Minuta de la Reunión	Se da por terminada la reunión, guardando los dictámenes si fue necesario realizarlos, los registros de asistencia, y los demás informes y documentos generados durante la reunión, realizando una minuta para dejar constancia de lo establecido en la reunión.	COMISION MIXTA ACADEMICA

Documentación Relacionada

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA DEL PROCEDIMIENTO	
Procedimientos e Instructivos	NINGUNO
Formularios y Formatos	NINGUNO
Guías	NINGUNA
DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	
INTERNOS	Convenio Marco Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación CONADER y Universidades Participantes; Reglamento del Programa de Profesionalización del Recurso Humano y Becas Educativas del Consejo Nacional Del Deporte, la Educación Física y la Recreación.
EXTERNOS	Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. Constitución Política de la República de Guatemala.



